



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

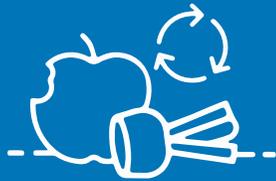


PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO



Frente Parlamentario Contra el Hambre

Sesiones Parlamentarias
HambreCero



Acciones por la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos



©FAO/Victoria R. Porras

iniciativa
AMÉRICA LATINA Y CARIBE
SIN HAMBRE



aecid
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Mesoamérica
sin
Hambre
Cooperación y políticas para la seguridad alimentaria

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

I. Antecedentes

Las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) son un problema grave, en particular considerando que, de acuerdo con el Panorama regional de seguridad alimentaria y nutricional 2021, en América Latina y el Caribe 59,7 millones de personas padecen hambre.

La inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas se han agudizado debido a las consecuencias de la pandemia de COVID-19, a las cuales se suman las limitaciones en el acceso a insumos agrícolas y el incremento en los precios de los alimentos asociados a conflictos bélicos.

En este contexto, resulta inconcebible que a nivel mundial se pierda alrededor del 14% de los alimentos producidos. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), esto sucede desde la etapa posterior a la cosecha hasta la etapa minorista (sin incluirla). Para América Latina y el Caribe, esto equivale a la pérdida anual de unos 220 millones de toneladas de alimentos, con un costo aproximado de 150 mil millones de dólares.



Los parlamentos son aliados fundamentales en la lucha contra el hambre y tienen la posibilidad de elaborar y adoptar instrumentos normativos que contribuyan a la prevención de las PDA. La VI Sesión Parlamentaria Hambre Cero, celebrada el 29 de junio de 2022, tuvo por objetivo el intercambio de experiencias y el impulso a acciones concretas de solución a esta problemática en las agendas legislativas iberoamericanas.

La actividad, organizada por el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, contó con el apoyo de la FAO; la Cooperación Española, a través del proyecto “Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025”; y la Cooperación Mexicana, a través del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”.



II. Apertura



Jairo Flores

Frente Parlamentario contra el Hambre



La inauguración de la sesión estuvo a cargo del honorable diputado Jairo Flores, Coordinador Regional del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), quien destacó la importancia de situar el abordaje del problema de las pérdidas y desperdicios de alimentos en lo más alto de las agendas políticas de la región.

El diputado Flores expresó su preocupación respecto al aumento de las cifras del hambre y la malnutrición en el mundo y en la región latinoamericana y caribeña, especialmente a raíz de los efectos de la pandemia de COVID-19 en la salud, la economía, el empleo y la agricultura, así como los impactos del conflicto entre Rusia y Ucrania en el acceso a insumos agrícolas.

De igual manera, el diputado recordó que la pobreza, el hambre y la falta de oportunidades siguen empujando a la población a la migración, y resaltó la importancia del trabajo parlamentario para enfrentar las causas estructurales de esta problemática.

Las pérdidas y el desperdicio de alimentos representan un grave daño para el derecho a una alimentación adecuada. El parlamentario guatemalteco destacó que se requieren esfuerzos conjuntos entre los parlamentos, los gobiernos, la academia y la sociedad civil para combatir el hambre. En ese sentido, expresó su satisfacción frente a los avances de países como Argentina y Colombia en la aprobación de marcos jurídicos sobre PDA.

El diputado Flores terminó su intervención haciendo un llamado a los parlamentos de la región para diseñar instrumentos legislativos para prevenir y reducir las PDA, garantizar presupuestos adecuados para implementar esos instrumentos y reforzar la fiscalización de las acciones tomadas a nivel nacional para enfrentar esta problemática.



Farid Seleme

Consultor del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 contra el Hambre



El moderador de la sesión, el Sr. Farid Seleme, Consultor del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025, resaltó la labor del FPH como un importante aliado de la FAO en la lucha contra el hambre. Las más de 30 leyes impulsadas por esta plataforma parlamentaria constituyen una muestra de su valiosa labor.

En 2020, América Latina y el Caribe presentó una prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave del 41%, nueve puntos más que el año anterior. El costo de una dieta saludable en la región alcanza un valor de cuatro dólares diario por persona, uno de los costos más altos en el mundo. Mientras tanto, se desperdicia cerca de un 17% de la producción total de alimentos. Por ello, es necesario evitar que alimentos aptos para el consumo humano se pierdan o se desperdicien.

III. Elementos legislativos necesarios para reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos



Sara Granados

Especialista en Pérdidas y Desperdicio de Alimentos de la FAO



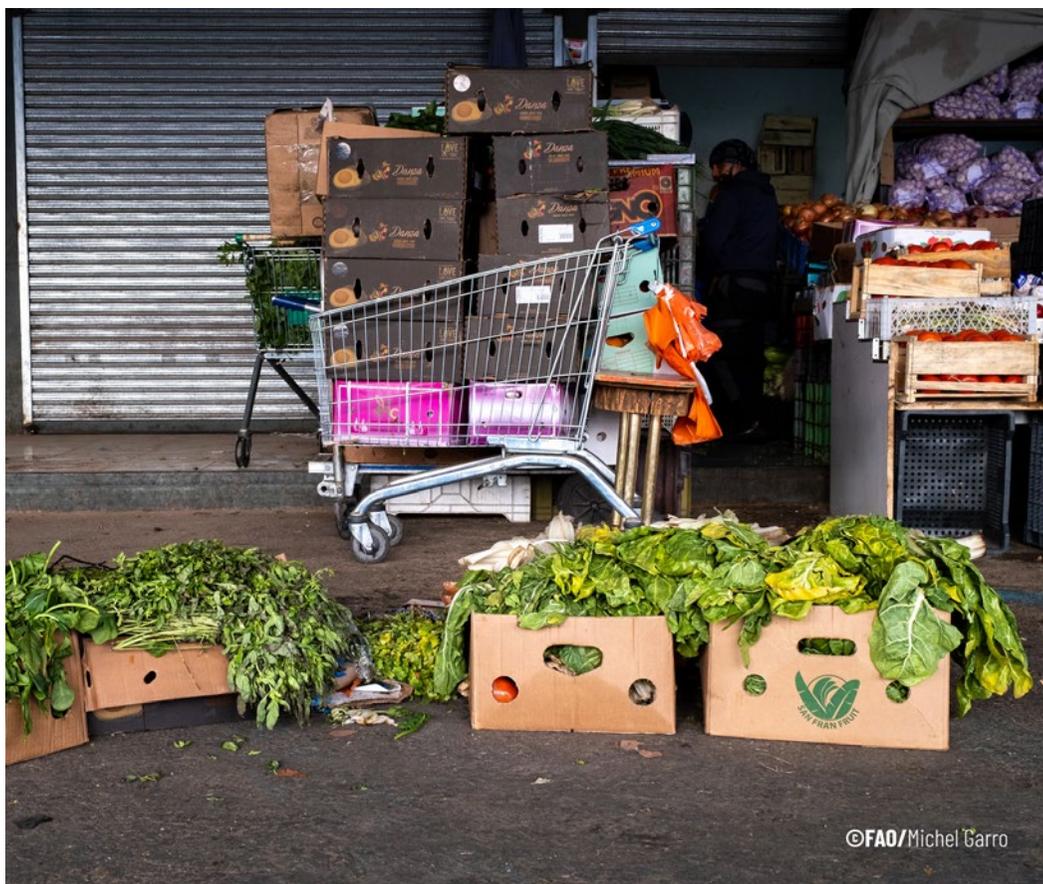
La primera presentación de la sesión estuvo a cargo de la Sra. Sara Granados, Especialista en Pérdidas y Desperdicio de Alimentos de la FAO, quien expuso algunos conceptos clave y describió los principales elementos que deberían considerarse para la prevención y reducción de las PDA.

Las familias latinoamericanas y caribeñas hacen un enorme esfuerzo por acceder a una alimentación nutritiva, especialmente en medio de la grave crisis actual por el aumento de precios de alimentos básicos. La Sra. Granados destacó que los mayores índices de pérdidas de alimentos a nivel mundial se concentran en los cereales, las legumbres, las frutas, las hortalizas y otros productos fundamentales para una dieta saludable.

Ante esta situación, se requiere de un enfoque integral del sistema alimentario, considerando cada uno de los aspectos que inciden en la disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización de los alimentos, así como el impacto de las decisiones y las alianzas de los actores vinculados al sistema alimentario en las políticas y en las conductas alimentarias.

Las PDA son una evidencia de las fallas del sistema alimentario. La especialista de la FAO explicó que hay algunas pérdidas que son inevitables por tratar con alimentos perecederos y que ya se consideran en la cadena productiva. Sin embargo, recalcó que las PDA se refieren a la disminución de la masa de alimentos para el consumo humano en cualquier punto de la cadena productiva. Se le llama pérdida a lo que sucede en los eslabones que van desde la granja hasta el mercado mayorista, mientras que se considera desperdicio a lo ocurrido del mercado mayorista a las mesas de los consumidores.

La Sra. Granados destacó la importancia de medir el índice global de pérdidas de alimentos, ya que permite identificar puntos críticos en la cadena alimentaria, calcular su impacto y adecuar estrategias a los contextos nacionales para prevenir y reducir esas pérdidas.



Sobre la búsqueda e implementación de soluciones para prevenir y reducir las PDA, resaltó la colaboración entre los distintos actores del sistema alimentario, los avances en investigación y tecnología para la medición y gestión de las PDA, las estrategias de economía circular para aprovechar los residuos, así como la incorporación de sistemas de vigilancia de disrupciones en las cadenas alimentarias que facilitan la toma de decisiones vinculadas al aprovechamiento de excedentes, la logística de transporte y distribución, el rescate de alimentos, entre otros aspectos.

La Sra. Granados culminó su presentación resaltando los avances de la región en términos de comunicación e información sobre las PDA, innovación y articulación de acciones, y marcos jurídicos para prevenir y reducir las PDA. Finalmente, hizo un llamado a los parlamentarios sobre la necesidad de adoptar medidas para aumentar la transparencia de los mercados, apoyar los programas de compras públicas y fortalecer las iniciativas para mejorar el acceso físico a alimentos saludables.

IV. Nota de orientación jurídica sobre pérdidas y desperdicios de alimentos



Manuela Cuvi
Oficial Jurista de la FAO



Durante la sesión, la Sra. Manuela Cuvi, Oficial Jurista de la FAO, presentó la más reciente nota de orientación jurídica dirigida a los parlamentarios de la región, titulada [“Legislar para prevenir y disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos”](#). La nota es parte de una serie de publicaciones de apoyo a la labor parlamentaria, desarrollada con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

La Sra. Cuvi comenzó su intervención señalando que las PDA afectan la realización plena del derecho humano a una alimentación adecuada y tienen consecuencias con relación al desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, ambiental y social. A continuación, presentó brevemente el marco jurídico que describe la nota de orientación.

El primer instrumento mencionado es el [Código de conducta voluntario para la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos](#), instrumento de derecho internacional jurídico voluntario aprobado el 15 de junio de 2021 por los Estados miembros de la FAO, que surge a iniciativa de los países de América Latina y el Caribe. Contiene recomendaciones, medidas y acciones propuestas a los Estados para prevenir y reducir las PDA, y reafirma la prioridad de legislar en esta materia. La Sra. Cuvi recalcó que la FAO apoyará a los Estados miembros y a la sociedad civil en la implementación de este código.

El segundo instrumento es la [Ley modelo para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos](#) del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), elaborada con asistencia técnica de la FAO. La ley modelo contiene recomendaciones sobre la institucionalidad que los Estados deberían poner en aplicación, el fomento de participación ciudadana y gremial, la donación de alimentos, la relación con otras legislaciones, entre otros elementos.



La Sra. Cuvi explicó que la nota de orientación también incorpora los principales resultados de un estudio de derecho comparado de marcos jurídicos nacionales sobre PDA. De acuerdo con este estudio, seis países de la región han adoptado leyes que fomentan y regulan la donación de alimentos. Por otra parte, cuatro países han aprobado leyes que abordan específicamente las PDA desde un enfoque más integral.

Sobre el contenido de estos marcos jurídicos nacionales, la oficial jurista de la FAO resaltó la importancia de contar con un ente rector que impulse políticas públicas y planes, así como la incorporación del deber legal de no destruir ni desechar los alimentos, sino de donarlos a personas que los puedan aprovechar.

Por último, la Sra. Cuvi rescató tres recomendaciones a los parlamentos incluidos en la nota de orientación: (i) revisar la legislación y las políticas relativas a las PDA existentes en su país, en atención a estándares y buenas prácticas internacionales recomendadas; (ii) analizar el impacto de la legislación y las políticas nacionales en el fenómeno de las PDA; y (iii) analizar el impacto del presupuesto asignado en la legislación y las políticas de prevención y reducción de las PDA.

V. Experiencias exitosas para la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos



Carmen Serrano

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España



La sesión continuó con la intervención de la Sra. Carmen Serrano, representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, sobre la visión y el camino recorrido por el país para legislar sobre las PDA.

La Sra. Serrano comentó que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene desde 2013 la intención de luchar contra las PDA. Para ello, el Ministerio empezó por la cuantificación, levantando datos sobre dónde se produce más el desperdicio (en el caso de España es a nivel de los consumidores), y creó una estrategia dirigida principalmente a las administraciones subnacionales. Sin embargo, hacía falta un marco vinculante para los operadores de la cadena alimentaria.

En este contexto, el Gobierno español presentó recientemente al Parlamento un proyecto de ley con el objetivo de implicar a todos los agentes de la cadena en la prevención y reducción de las PDA, desde los productores hasta el consumidor. El proyecto de ley incorpora una serie de obligaciones entre las que se incluye tener un plan de prevención de las PDA que contribuya a que cada actor analice dónde produce pérdidas y qué puede hacer al respecto.

La Sra. Serrano destacó que el proyecto de ley, que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria, propone como herramienta una jerarquía de usos prioritarios de los alimentos antes de que se conviertan en residuos, de manera que los planes de prevención consideren dicha jerarquía. La principal prioridad es la donación. Además, en caso de que sea necesario desechar, debe procurarse obtener el mayor beneficio del recurso que se está desechando.

La representante del ministerio recalcó que las autoridades subnacionales tienen una labor fundamental en la implementación de la ley, en especial en cuanto al control e inspección.

Además, es particularmente relevante la labor de comunicación y sensibilización a los consumidores, ya que en España 1,3 millones de toneladas se desperdicia en los hogares.

La administración nacional y las subnacionales tienen como obligación contribuir a conscientizar a los consumidores para que se conozcan los recursos que se requieren para la producción de los alimentos, se reconozcan los impactos económicos y ambientales de las PDA y se implementen medidas que contribuyan a reducirlas.



Estuardo Rodríguez

Coordinador del FPH de El Salvador



El honorable diputado Estuardo Rodríguez, Coordinador del FPH de El Salvador, destacó los esfuerzos de la Asamblea Nacional por contribuir a la lucha contra el hambre y la malnutrición en el país, así como al desarrollo rural y el fortalecimiento del sector agropecuario.

Ante el panorama actual, caracterizado por las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y los efectos del conflicto entre Rusia y Ucrania, la Asamblea Nacional de El Salvador ha implementado medidas transitorias para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, como reducir los aranceles a los alimentos de la canasta básica.

El diputado Rodríguez resaltó que en el país es necesaria una ley para prevenir y reducir las PDA, para lo cual es fundamental poder intercambiar experiencias e insumos con aquellos países que ya han avanzado en esta materia. Con el propósito de formular una ley sobre PDA, se ha definido una hoja de ruta con apoyo de la FAO y que involucra a distintas instituciones de los sectores de salud, educación, agricultura, entre otros.



Jessica Huamán

Frente del Concejo Municipal contra el Hambre de Lima



Durante la sección de comentarios, la Corregidora Jessica Huamán, del Frente del Concejo Municipal contra el Hambre de Lima, comenzó su intervención señalando que en Perú se pierden anualmente más de 12 mil toneladas de alimentos, equivalentes al 47.6% de la producción total.

El Frente del Concejo Municipal, que es parte de la Mesa de trabajo de seguridad alimentaria en la que participan más de 50 actores, promovió la aprobación del Acuerdo de Concejo N° 162 del 29 de abril de 2021, que declara como interés metropolitano la recuperación de alimentos en las municipalidades.

La corregidora Huamán comentó que en Lima Metropolitana existen más de dos mil ollas comunes que alimentan a diario a más de 250 mil personas. En el marco de la Mesa de trabajo en seguridad alimentaria, se promovió el establecimiento de un acuerdo entre la Red de ollas comunes de Lima Metropolitana y el Mercado Mayorista de Lima para el rescate de alimentos.

Gracias a este acuerdo, desde diciembre de 2021 se han recuperado más de 28 toneladas de alimentos que han permitido preparar 45 mil platos que han beneficiado a población en especial situación de vulnerabilidad. La corregidora Huamán destacó que los alimentos que más se rescatan son frutas y vegetales, productos a los que difícilmente pueden acceder las ollas comunes al no ser suministrados por el Estado.

La corregidora resaltó, además, la articulación logística entre tres actores para apoyar la recuperación, transporte y distribución de esos alimentos rescatados. De igual manera, comentó que la Dirección General de Salud Ambiental elaboró una guía de orientación sanitaria para la recuperación de alimentos.

A nivel nacional se presentó una ley que regula la recuperación y el rescate de alimentos, aprobada en 2022. Con el propósito de institucionalizar las acciones que promueve esta

ley a nivel local, el Frente del Concejo Municipal promovió el proyecto de ordenanza que promueve la recuperación y rescate de alimentos en mercados mayoristas y de abastos de Lima Metropolitana.



Jorge Sánchez

Responsable de cooperación institucional de Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. (Mercasa)



La segunda intervención de la sección de comentarios estuvo a cargo del Sr. Jorge Sánchez, Responsable de cooperación institucional de Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. (Mercasa). El Sr. Sánchez explicó que Mercasa es la empresa pública coordinadora de la red de mercados centrales de abastos.

Entre sus objetivos, Mercasa incluye el control del desperdicio alimentario. Para ello, incentiva las acciones que contribuyen a la no generación del desperdicio alimentario y al aprovechamiento de los alimentos.

El Sr. Sánchez destacó la publicación de la primera memoria de sostenibilidad de Mercasa, que recopila acciones del ámbito de la responsabilidad empresarial. Una de las acciones que se rescatan en el documento es la respuesta de la empresa a la pandemia de COVID-19, canalizando la mayor ayuda posible para garantizar el acceso a alimentos de la población en situación de mayor vulnerabilidad.

La red de mercados de abastos cede espacios para poner a disposición de bancos de alimentos y comedores comunitarios aquellos alimentos que no son aptos para la venta, pero sí para el consumo. Además, realiza campañas de sensibilización y concienciación sobre el aprovechamiento de los alimentos. De esta manera, comentó el Sr. Sánchez, se ha creado una comunidad para reducir las PDA de la mano de distintos actores como organizaciones no gubernamentales, operadores de correos y empresas del sector privado.

Por último, el Sr. Sánchez señaló que Mercasa ha trabajado en el uso de tecnologías para la monitorización de la cadena alimentaria en el eslabón mayorista con la herramienta "TICS 4 Fruit". Además, Mercasa promueve la recuperación y el aprovechamiento de frutas y hor-

talizas no aptas para la comercialización con el proyecto “Foodback”, que presta especial atención a una correcta selección de los alimentos que ingresan en los mercados. El proyecto “Mercaobrador”, por su parte, destina espacios específicos para la transformación de productos alimentarios del entorno cercano, contribuyendo a evitar el aumento en la huella de carbono con el traslado de estos productos a otras instalaciones.

VII. Conclusiones



Luis Lobo

Oficial del Programa España-FAO
para América Latina y el Caribe



El Sr. Luis Lobo, Oficial del Programa España-FAO para América Latina y el Caribe, concluyó la actividad con un breve resumen de los principales puntos señalados durante las intervenciones y destacó que es claro que las PDA son un problema grave que debe incorporarse en los esfuerzos de la transformación de los sistemas alimentarios.

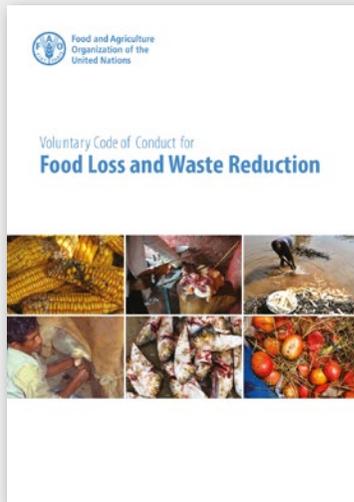
Como principal conclusión, señaló que existen motivos éticos y argumentos técnicos, sociales, económicos y ambientales, con suficiente evidencia científica, para que los parlamentos de la región sigan impulsando la agenda de las PDA como una prioridad para los próximos años.

El oficial de la FAO resaltó que el intercambio de experiencias y la cooperación entre países con un enfoque iberoamericano es un aspecto fundamental. La Ley modelo para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos del Parlatino constituye un importante instrumento de referencia para los países de la región, así como el Código de conducta voluntario para la reducción de las PDA y la nota de orientación jurídica para legislar sobre esta temática.

La región latinoamericana y caribeña se ha convertido en un referente en la creación de instrumentos legislativos sobre las PDA. Se han logrado importantes avances respaldados por los capítulos nacionales del FPH, acompañados por el proyecto de “Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025”, con el apoyo de la Cooperación Española, y el programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, iniciativa conjunta de la FAO y la Cooperación Mexicana.

Finalmente, el Sr. Lobo resaltó la participación de representantes de los mercados de abastos y de los gobiernos locales, evidencia de los esfuerzos realizados desde distintos sectores para contribuir a la prevención y reducción de las PDA. Además, felicitó la presentación de la ley de PDA de España, aprobada por el Consejo de Ministros y actualmente en trámites legislativos, para la cual ha sido clave la Alianza Española por el Derecho a la Alimentación de la Corte General de España.

Más información en:



Para ver la grabación completa de la VI Sesión Parlamentaria Hambre Cero sobre Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, [haz clic aquí](#).